

**AVISO****FIDUCIARIA COLPATRIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.  
FC PAD CONTRALORÍA - 127001440****INVITA:**

A las personas jurídicas interesadas en presentar manifestación de interés para postularse, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, en el proceso de selección que adelantará **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Derivado – **PAD CONTRALORÍA 127001440** para contratar la “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCO).**”

Los interesados, únicamente personas jurídicas, deberán manifestar interés *allegando solo una comunicación* en la que se certifique, por parte del representante legal de la persona jurídica, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- i. Demostrar experiencia en uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados o ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de publicación del aviso para manifestar interés, en los que demuestre experiencia en:
  - Interventoría de proyectos de infraestructura que incluya actividades de interventoría de obra a edificaciones con un área construida cubierta individual o sumada mínimo de 5.000 metros cuadrados, cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación comercial, fabril e industrial (excepto bodegas), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos y religiosos), hoteles o la combinación de las anteriores clasificaciones.

Para efectos de acreditar esta experiencia se entenderá por edificaciones aquellas construcciones fijas de carácter permanente de uno o más pisos, públicas o privadas, y cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación establecida anteriormente.

El grupo de ocupación al que se hace referencia en este numeral tiene en cuenta los grupos de ocupación de edificaciones definidos en la Norma NSR 10.

- ii. Capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.3 del presente aviso.

**1. REQUISITOS PARA MANIFESTAR INTERÉS:**

Para manifestar interés en postularse, las personas jurídicas deberán contar con la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera que se señala a continuación.

**1.1 Capacidad Jurídica**

Aptitud para participar en el proceso que se adelantará, conforme lo dispuesto en el artículo 1502 del Código Civil Colombiano, en el artículo 99 y siguientes del Código de Comercio Colombiano y las demás normas que sean aplicables.

La capacidad jurídica, existencia y representación legal del Postulante deberá ser acreditada.

### 1.2 Experiencia Específica Admisible

Demostrar experiencia en uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados o ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de publicación del aviso para manifestar interés, en los que demuestre experiencia en:

- Interventoría de proyectos de infraestructura que incluya actividades de interventoría de obra a edificaciones con un área construida cubierta individual o sumada mínimo de 5.000 metros cuadrados, cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación comercial, fabril e industrial (excepto bodegas), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos y religiosos), hoteles o la combinación de las anteriores clasificaciones.

Para efectos de acreditar esta experiencia se entenderá por edificaciones aquellas construcciones fijas de carácter permanente de uno o más pisos, públicas o privadas, y cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación establecida anteriormente.

El grupo de ocupación al que se hace referencia en este numeral tiene en cuenta los grupos de ocupación de edificaciones definidos en la Norma NSR 10.

### 1.3 Capacidad Financiera

El interesado en participar tendrá en cuenta que la capacidad financiera será verificada con base en la información con corte a 31 de diciembre de 2016, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el interesado se encuentra inscrito en el RUP, o en los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2016 o a 31 de diciembre de 2017 si los tuviere.

Se verificarán los siguientes requisitos:

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMOS	FORMULA POSTULANTE INDIVIDUAL (PERSONA JURÍDICA)
Capital de Trabajo	$CT \geq \$ 290.000.000,00$	$CT = AC - PC$
Índice de Liquidez	$LIQ \geq 1,00$	$LIQ = \frac{AC}{PC}$
Nivel de Endeudamiento	$NE \leq 0,70$	$NE = \frac{PT}{AT}$
Razón de Cobertura de Intereses	$RCI \geq 2,00$	$RCI = \frac{UO}{GI}$
Rentabilidad del Patrimonio	$RP \geq 0\%$	

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMOS	FORMULA POSTULANTE INDIVIDUAL (PERSONA JURÍDICA)
		$RP = \frac{UO}{P}$
Rentabilidad del Activo	$RA \geq 0\%$	$RA = \frac{UO}{AT}$

Donde,

CT: Capital de Trabajo

LIQ: Índice de Liquidez

NE: Nivel de Endeudamiento.

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

ACi: Activo Corriente de cada uno de los integrantes del Postulante.

PCi: Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del Postulante.

PT: Pasivo Total

PTi: Pasivo Total de cada uno de los integrantes del Postulante.

AT: Activo Total

ATi: Activo Total de cada uno de los integrantes del Postulante.

%; Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Postulante.

RCI: Razón de Cobertura de Intereses

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

UOi: Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del Postulante.

Gli: Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes del Postulante.

RP: Rentabilidad del patrimonio.

RA: Rentabilidad del activo

Pi: Patrimonio

## 2. ALCANCE DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

**2.1** La Manifestación de Interés solo podrá presentarse por quien ostente la representación legal del interesado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento, y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, a través del siguiente correo electrónico: [agencianacionalinmob@colpatria.com](mailto:agencianacionalinmob@colpatria.com)

**2.2** Las Manifestaciones de Interés que se presenten por fuera del término establecido en el literal anterior se entenderán extemporáneas y serán rechazadas por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

**2.3** La Manifestación de Interés en la que se certifique el cumplimiento de los mencionados requisitos solo dará lugar a que el interesado reciba solicitud de postulación al proceso de selección, en la que se indicará el objeto de la contratación y se anejará a la misma los requisitos específicos que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección que adelante Fiduciaria Colpatria, como vocera del Patrimonio Autónomo mencionado.

**2.4** Solo se recibirá postulación de las personas que acrediten haber manifestado interés con ocasión y en los términos previstos en el presente aviso, es decir que la manifestación de interés es un requisito previo que hará parte integral del proceso de selección que adelanta la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

**2.5** Recibida la ratificación de postulación se iniciará la etapa de evaluación, por parte de los evaluadores designados conforme el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Derivado.

**2.6** Una vez el interesado presente postulación y se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la solicitud de postulación, tendrá derecho a continuar en la etapa de selección de la oferta más favorable.

**2.7** Toda la información sobre el procedimiento aplicable al proceso de selección para la contratación se especificará en la solicitud de postulación y sus respectivos anexos.

Para constancia se publica el presente aviso, hoy diez (10) de Abril de 2018.

**Publicación del aviso:** Diez (10) de abril de 2018.

**Fecha límite para presentar Manifestaciones de interés:** Doce (12) abril de 2018. (Hasta las 5:00 pm)